



H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE LOS CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES HUBIERA CANCELADO O CONDONADO ALGÚN CRÉDITO FISCAL, ASÍ COMO LOS MONTOS RESPECTIVOS. ASIMISMO, LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS EXENCIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES

ARTÍCULO 33, FRACCIÓN VII

DURANTE EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 NO SE CUENTA CON DATOS O INFORMACIÓN QUE REPORTAR YA QUE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL NO AUTORIZÓ CANCELACIONES A CRÉDITOS EN FAVOR DE NINGÚN CONTRIBUYENTE.